

ORDENA PARAR PROCESO

Juez multa a consejeros por incumplir freno de la elección de PJ

Francisco García, juez Segundo de Distrito en Colima, impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacatar una suspensión provisional con la que frenó los preparativos para la elección judicial de 2025.

El juzgador destacó que desde el 24 de septiembre otorgó una suspensión contra este proceso.

Además, García Contreras destacó que en dos ocasiones, el 3 y 24 de octubre, hizo un llamado a los consejeros para que cumplieran con esta orden judicial, algo que ignoraron.

Ahora, los integrantes del INE tienen tres días, a partir de que sean notificados, para comprobar que ya pagaron esta multa.

Finalmente, García Contreras le pidió nuevamente al Consejo General del INE que, en el plazo de 24 horas contadas a partir de que quede debidamente notificado, acate los efectos de la suspensión con la que ordenó frenar el proceso electoral de la reforma judicial. —*Pedro Hiriart*

